



Expdte. nº. 1601/2023: Contratación de Festejos Taurinos FIESTAS PATRONALES DE VILLARCAYO DE M.C.V 2023.

Procedimiento: Contrato de servicios por **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR TRAMITACIÓN URGENTE.**

Trámite: Convocatoria y Composición de Mesa de Contratación.

Documento firmado por: Alcaldía

**DECRETO
(Expdte. 1601/2023)**

Visto el **expediente municipal nº 1601/2023, “Contratación de Festejos Taurinos FIESTAS PATRONALES DE VILLARCAYO DE M.C.V 2023”**, por procedimiento abierto simplificado con tramitación Urgente, con varios criterios de adjudicación en base al principio general de mejor relación calidad-precio.

Yo, D. Adrián Serna del Pozo, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en atribución de las facultades que la Ley me confiere,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la composición de la correlativa Mesa de contratación como sigue:

- D. Adrián Serna del Pozo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como Presidente de la Mesa. Actuará como suplente D^a. Iratxe San Millán Sainz, 1^{er} Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.
- D. Juan José Sánchez Hernández, en calidad de Secretario de la Corporación Municipal, que actuará como vocal y Secretario de la Mesa.
- D^a. Carmen Sánchez García María, Personal Funcionario Interino (Interventora) del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como vocal.
- D^a. Rosa Romaña Fernández, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como vocal. Actuará como suplente D^a. Arantzazu Ansoleaga Varona, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación se constituirá el día **6 de julio de 2022, jueves, a las 10:00 horas**, en el salón de plenos municipal, al objeto de comprobar la validez de la documentación presentada. Realizada la valoración de las ofertas presentadas la Mesa de contratación, propondrá la adjudicación del contrato conforme a lo estipulado en los pliegos.

TERCERO.- Dar la publicidad pertinente según la legislación vigente.

Así lo mando y firmo, en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo. Adrián Serna del Pozo

Ante mí,
EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

